



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión	Modificación	Fecha
1	Edición inicial	13/06/2023

Documento aprobado por Daniel Marí (CEO de Keapps Consultoría de Información SL)

1. Objeto.

KEAPPS CONSULTORES DE INFORMACIÓN, S.L. se es consciente de los riesgos que pueden conllevar los distintos puestos de trabajo. Por este motivo, la empresa incorpora en su modelo de políticas, la Prevención de Riesgos Laborales, haciendo hincapié en el principio fundamental de proteger la vida, la integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras.

2. Alcance.

La finalidad de la Política de Prevención de Riesgos Laborales es establecer las medidas pertinentes en cuanto a seguridad y salud se refiere, proporcionando así un entorno de trabajo seguro y saludable en todos los contextos en los que desempeñan su acción los profesionales de KEAPPS. Estos últimos, además serán convenientemente informados sobre la normativa de salud y seguridad en el trabajo, ya que son responsables de cumplir con la misma, velando por su propia seguridad y por la de las personas afectadas por sus actividades.

3. Principios.

La política de prevención tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ Se evitarán los riesgos y se evaluarán aquellos que no hayan podido ser eliminados, combatiéndose en su origen.
- ✓ La elección de los equipos de trabajo, de las sustancias y de los métodos de trabajo y de producción, se efectuará de manera que se reduzcan los efectos negativos para la salud y se atenúe el trabajo monótono y repetitivo.
- ✓ La Prevención de Riesgos Laborales se planificará logrando un conjunto coherente que integre la técnica, la organización, las relaciones sociales, la influencia de los factores ambientales y todo lo relativo a las condiciones de trabajo.
- ✓ Las medidas de protección colectiva serán prioritarias a los sistemas de protección individual.
- ✓ Se tendrán en cuenta las capacidades profesionales de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el momento de encomendarles las tareas, dando las debidas instrucciones y asegurando que sólo los que hayan recibido formación suficiente y adecuada puedan acceder a los lugares en los que puedan existir o generarse peligros.
- ✓ A la hora de tomar medidas preventivas se tendrá en cuenta la evolución de la técnica, con el fin de procurar disponer de los sistemas de protección más idóneos en cada circunstancia. Se adecuarán los aspectos materiales a las condiciones de cada trabajador y se preverán las distracciones o imprudencias no temerarias que se pudieran cometer.
- ✓ Se promoverá la mejora continua en todos los ámbitos de la Gestión Empresarial, Calidad, Seguridad, Medio Ambiente, como variable fundamental para el futuro de la empresa.
- ✓ La Prevención de Riesgos Laborales es un requisito básico para el logro de la Calidad. Un trabajo bien hecho sólo se considerará como tal cuando esté hecho en las debidas condiciones de seguridad.

- ✓ Las personas constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas.
- ✓ La seguridad y salud de los trabajadores será uno de los objetivos permanentes y fundamentales, de la misma forma que lo son la calidad, la productividad y la rentabilidad de las actividades. Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son fundamentalmente fallos de gestión y por tanto son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.
- ✓ La empresa para evitar daños asumirá un modelo de prevención integral que los afronte todos, incluso los más difusos o de acción lenta, promoviendo todas aquellas acciones que puedan contribuir a mejorar la calidad de vida laboral, la calidad del proceso productivo y la calidad del producto acabado.
- ✓ La prevención de riesgos estará integrada en el conjunto de políticas de la empresa, de tal forma que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman las responsabilidades que tengan en la materia, entendiendo que el trabajo para realizarlo correctamente debe hacerse con seguridad.
- ✓ La empresa asumirá el modelo de prevención participativo, basado en el derecho de los trabajadores a participar activamente en todo aquello que pueda afectar a su salud en el trabajo, para tomar las acciones necesarias para su protección. Para ello, se dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente y de aquellos otros creados a tal efecto.
- ✓ La política de Prevención de Riesgos Laborales impregnará con sus principios al conjunto de políticas empresariales.
- ✓ Trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud.

4. Responsabilidades.

Esta política es aceptada, comprendida y puesta en práctica diariamente en todos los niveles de la organización, promovida por la Dirección de la empresa y refrendada por la figura de su CEO que se responsabilizará y velará porque esta política se encuentre actualizada según las leyes vigentes en cada momento y sea comunicada a la organización.